



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

204870
SENADO DE LA RD
Celso Neri
2008 JUL 29 P 2:35
F. J. L.
S. J. L.

Núm. **10005**

Santo Domingo, D. N.

29 JUL 2008

Señor:

Dr. Reinaldo Pared Pérez,
Presidente del Senado de la República,
Palacio del Congreso Nacional,
Su Despacho,

Señor Presidente del Senado:

Tengo el placer de dirigirme a usted en virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, con el propósito de someter, por su intermedio, a la consideración del Congreso Nacional, el Proyecto de Modificación al Total de Gastos, aprobados en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central para este año 2008.

Este proyecto de Presupuesto Suplementario incorpora al Presupuesto Vigente un monto de gastos de **RD\$31,049.2** millones de los cuales **RD\$10,290.7** millones serán financiados con fuentes internas correspondientes a excedentes de los ingresos recaudados por el fisco y **RD\$20,750.5** millones con recursos externos (Financiamiento de Petrocaribe).

Como es del conocimiento de los Honorables Congresistas, la República Dominicana, al igual que otras naciones del mundo, se encuentra ante un gran desafío al verse severamente afectada por los altos precios del petróleo, de los alimentos y de otras materias primas, situación esta determinada en gran medida por la crisis financiera que afecta los Estados Unidos, nuestro principal socio comercial. Esta combinación de choques externos ha generado un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos la que deberá ser reducida y, al mismo tiempo, ha ejercido una fuerte presión sobre el Presupuesto del Gobierno Central.

Ante este difícil panorama económico de origen externo, el Banco Central, por un lado, ha implementado una serie de medidas monetarias orientadas a evitar que la demanda agregada presione aun más los precios internos y genere una inflación de graves



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

10005

29 JUL 2000

consecuencias, lo cual afectaría principalmente el nivel de vida de los sectores de ingresos medios y de las familias más pobres de nuestro país.

Por otro lado, debido al impacto negativo de la situación descrita, el Gobierno también ha decidido tomar medidas urgentes que contribuyan a proteger a los sectores sociales más vulnerables. Para ello ha elaborado un Plan Integral de acción sustentado en los siguientes pilares:

- Disminuir un 20% el gasto público previsto para el semestre Julio-Diciembre.
- Focalización del subsidio del GLP a nivel de consumidores y del transporte público.
- Aplicar medidas orientadas a garantizar la seguridad alimentaria, mediante la incorporación de más de 500 mil tareas de tierras estatales, cuya producción ayude a satisfacer la demanda de alimentos de la población y de insumos para alimentos de ganados y para la exportación.
- Incrementar los programas de Protección Social del Gobierno en sectores de bajos ingresos, como el aumento de la tarjeta Solidaridad de **RDS\$550.00** a **RDS\$700.00** en 450,000 familias, aumentar el Incentivo escolar y otorgar a los adultos mayores, bonos alimentarios para 150 mil personas, fortalecer el programa de Comedores Económicos en todo el territorio nacional, así como los programas sociales de la Presidencia.
- Establecer a partir de agosto, un reajuste al salario mínimo del sector Público, incluyendo a los pensionados y jubilados civiles y militares de **RDS\$5,000.00** mensuales y, a la vez incrementar en un 15% los sueldos a los empleados del Sector Público que devengan hasta **RDS\$30,000.00** mensuales.
- Finalmente, se mantendrán y fortalecerán las políticas públicas en cuanto a los apoyos directos e incentivos, como los programas nacionales de pignoraciones, de apoyo a los ganaderos, a las plazas agropecuarias y los programas de preparación de tierras y distribución de material de siembras, así como las exenciones fiscales y tributarias al sector agropecuario, entre otras medidas.

Como habíamos señalado anteriormente, este Proyecto de Ley contempla adicionar al presupuesto vigente ingresos corrientes por **RDS\$10,290.7** millones que se espera lograr en las recaudaciones de este año con relación a los ingresos presupuestados. Durante el primer semestre se registró una recaudación adicional de **RDS\$5,858.7** millones, por lo que estimamos recaudar para el segundo semestre **RDS\$4,432.0** millones adicionales. El uso de estos excedentes está basado en lo que establece el Párrafo II del Artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. **423-06**.



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

10005

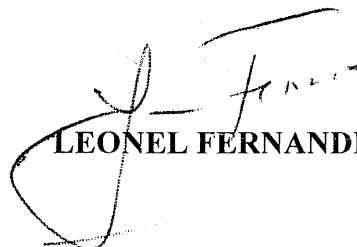
29 JUL 2009

El financiamiento extraordinario que se producirá en lo que resta de año mediante el Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe, se destinará a los programas sociales y aquellos orientados a contribuir a las seguridades energéticas y al desarrollo socioeconómico que es el objetivo fundamental de dicho Acuerdo. Por tanto, en este Proyecto Suplementario que presentamos al Congreso Nacional el financiamiento de Petrocaribe se empleará para el subsidio al sector eléctrico, el de los consumidores y transportistas así como los programas del Gabinete Social como son: la tarjeta solidaridad, el bono alimentario, los incentivos escolares, incentivos a los adultos mayores, así como al programa “comer es primero” entre, otros.

Es importante informarle a esa Honorable Cámara que, debido al alto nivel de incertidumbre que existe actualmente en este mundo globalizado, las autoridades mantendrán un constante monitoreo de la evolución del panorama mundial a fin de incorporar en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del próximo año 2009 todas las medidas de Política Económica que permitan que la República Dominicana pueda salir airoso del desafío que se le ha presentado debido a esta combinación de choques externos.

Presentada y comentada en sus aspectos básicos, esta Propuesta de Modificación a la Ley de Gastos Públicos, dejamos en poder de ese Honorable Congreso la decisión de su aprobación.

DIOS PATRIA Y LIBERTAD


LEONEL FERNANDEZ